

Lima, 3 de mayo de 2007

Sra. Iris Cárdenas Pino
Directora General de Asuntos Ambientales Energéticos
Ministerio de Energía y Minas
Presente.-

Asunto: Presentación de Observaciones al EIA Programa 12 Pozos Exploratorios

De nuestra mayor consideración:

Reciba un cordial saludo de las organizaciones internacionales abajo firmantes que trabajan para la protección del medio ambiente, y la salud y los derechos de las poblaciones que habitan en la Amazonía.

Para empezar, solicitamos una prórroga de por lo menos 30 días (recomendamos 60 días) para estudiar el EIA detenidamente. El plazo de 15 días tras la Audiencia es claramente insuficiente.

Nos dirigimos a Usted para expresarle nuestra profunda preocupación por el proyecto de Repsol en el Lote 39, especialmente en relación a los posibles impactos que este proyecto pueda tener sobre los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y sobre la biodiversidad sobresaliente de esta región. Ya existen dos Estudios de Impacto Ambiental (EIA) presentados para su consideración; el EIA para el Programa de 12 Pozos Exploratorios (objetivo principal de estos comentarios) y el EIA Prospección Sísmica 2D. En ese sentido, **solicitamos que rechace los dos EIA** debido al peligro que las actividades de prospección sísmica representan para los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y para la altísima biodiversidad de esta región.

La evidencia presentadas por varios antropólogos y la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) en 2003 y 2005 sobre la presencia de cuatro pueblos indígenas en aislamiento voluntario en la región del Lote 39 (los Taromenane, Arabela, Pananujuri y Taushiri) son contundentes. El informe del 2005 concluye y cita literalmente que “La zona comprendida por las cuencas de los ríos medio y alto Curaray, Arabela, Aushiri, alto Napo, Pucacuro, Tangarana, Baratillo y alto Tigre, en los distritos de Napo y Tigre, provincias de Maynas y Loreto, en la región Loreto, constituye área de ocupación tradicional de pueblos indígenas en situación de aislamiento voluntario, los cuales aprovechan los recursos naturales existentes en estos espacios mediante prácticas de subsistencia como la caza, pesca, recolección y manejo de cultivos.”

Se suma a esta evidencia la identificación en el EIA de tres sitios con restos etno-arqueológicos, como cerámicas y hachas, “que corresponden a poblaciones nativas actuales asentadas sobre áreas y sitios anteriormente ocupados donde se observa indicios o evidencias de naturaleza arqueológica.”

Notamos que el Instituto Nacional de Recursos Naturales INRENA, a través de su Observación Técnica No 363-06-INRENA-OGATEIRN-UGAT de diciembre 2006, también reconoce la existencia de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario en el Lote 39. Este informe reconoce que el Lote 39 “esta superpuesto también a la propuesta de la Reserva Territorial Tigre-Napo para los pueblos indígenas en aislamiento voluntario que habitan en las cuencas altas de los ríos Napo, Tigre, y Pucacuro.” Además, este informe señala que se debe “[c]onsiderar la necesidad de contar con la opinión del INDEPA [Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano] dado que en el ámbito del proyecto se presentan pobladores en aislamiento voluntario tanto dentro como fuera de la Zona Reservada Pucacuro.”

Sin embargo, el EIA no contiene ninguna discusión o análisis sobre como sería posible evitar encuentros con los indígenas en aislamiento voluntario. Esta omisión del EIA es tanto más grave en atención a que los indígenas en aislamiento voluntario son sumamente vulnerables, ya que carecen de defensas biológicas frente a enfermedades comunes entre los pobladores foráneos (como gripe o sarampión), y suelen sufrir una mortandad catastrófica después de un encuentro.

Aún más, en vez de contemplar acciones para disminuir las probabilidades de un encuentro, el EIA sugiere acciones que puede provocar un encuentro, ignorando las sugerencias de los especialistas en el tema. El EIA señala que si se encuentran rastros o señales de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario, o si hay una observación directa desde vía aérea y/o terrestre, la empresa va a ir a buscarlos. Según al EIA, después de alguna observación de indígenas en aislamiento, en forma inmediata, “se debe constituir el equipo especializado a la zona donde fueron observados. En caso de establecerse un encuentro...” Este plan presentado en el EIA puede producir una mortífera epidemia entre los grupos en aislamiento voluntario y, por tanto, constituye un riesgo serio e inaceptable para la vida y salud de estos pueblos.

Asimismo, la posibilidad de que los indígenas sean ahuyentados por los obreros petroleros de sus zonas tradicionales de caza, sin existir medidas que mitiguen estos efectos perniciosos, amenaza con desplazar forzosamente a los indígenas, lo cual vulnera sus derechos territoriales, de acuerdo con los artículos 16° y 18° del Convenio N° 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En atención a dichas amenazas para estos pueblos, consideramos que la escasa información sobre los pueblos indígenas en aislamiento voluntario en la sección Línea Base de los EIAs constituye una omisión injustificable y representa negligencia inadmisibles por parte de las empresas GEMA y Barrett.

Recientemente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el caso de Mashco Piro, Yora y Arahua (MC-262-07) solicitó al Gobierno de Perú “adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la vida y la integridad personal de los miembros de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario... en especial, adoptar medidas tendientes a evitar daños inmediatos e irreparables a terceros en el territorio”. Consideramos que la situación en el Lote 39 también es de suma importancia y exige una

protección inmediata.

Además, la región del Lote 39 ha sido reconocida como una de las zonas más biodiversas en todo el mundo. Según el EIA, el territorio del Lote 39 se ubica en pleno de una Ecoregión Prioritario al Nivel Global—Los Bosques Húmedos del Napo— la cual “ha sido calificado como una de las áreas más importantes para la conservación de la biodiversidad a nivel mundial, por su notable riqueza de especies y endemismo.” Según al EIA, hay 7 especies *En Peligro* (incluyendo lobo de río, oso hormiguero y dos tipos de monos) y 8 especies mas en situación *Vulnerable* (incluyendo tapir, armadillo grande, harpía, y dos tipos de guacamayo) en lote 39.

Según WWF, esta zona “probablemente contiene las comunidades mas ricas en plantas y animales que existe en el mundo.” En particular, la región es la más diversa o dentro de las más diversas según varias medidas de diversidad para aves, árboles, peces, murciélagos, y anfibios. Además, según los últimos datos sobre el adyacente Parque Nacional Yasuní, compilados por los Científicos Preocupados por Yasuní, existen en esta región más que 30 especies de mamíferos incluidos en el Listado Rojo de Especies Amenazadas, por ejemplo la Nutria Gigante, Armadillo Gigante, Delfín Amazonico, Danta, Oso Hormiguero Gigante, Guanfando, y el mono Chorongo. Según estos datos, existen en esta región muchas especies amenazadas por el comercio internacional que están incluidos en los Apéndices de CITES: 75 pájaros, 32 mamíferos, 11 reptiles, 7 anfibios, y 7 plantas. La construcción de infraestructura petrolera que crea acceso a bosques intactos, y el hecho de que estas operaciones siempre tienen derrames de aceite, resultan en deforestación, colonización, cacería no-sustentable, fragmentación de poblaciones de flora y fauna, contaminación de los ríos, y otros impactos muy significativos.

Dada la presencia de poblaciones en aislamiento voluntario, así como la altísima biodiversidad de la región, nos oponemos a la actividad petrolera dentro el Lote 39.

Cabe acotar además que la realización de un plan para construir 12 pozos en un área tan sensible es completamente excesiva, produciéndose un impacto social y ambiental inaceptable en esta área prioritaria para la conservación. Es más, no se han señalado los fundamentos para la construcción de los 12 pozos exploratorios, a pesar de alternativas relativas a tecnología avanzada como el ERD para mitigar los posibles impactos (“Extended Reach Drilling”, o el “Uso de Perforación Avanzada”). En efecto, la actual tecnología de ERD permite extraer crudo desde una ubicación remota de hasta 11 Km. Por ejemplo, en Argentina la compañía petrolera Total extrajo crudo del campo Ara desde una distancia de 10 km. Algunas otras compañías, como BP y Phillips, han accedido a campos petroleros a distancias sobre los 8 Km. En consecuencia, todos los pozos alrededor Campamento Base Arica podrían ser construidos desde una plataforma en la ubicación de Raya 2X y también los dos pozos de Arabela podrían compartir una plataforma. Entonces, en lugar de 12 plataformas sería necesario utilizar sólo 6.

A la luz de toda esta información solicitamos que la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) rechace el EIA Programa de 12 Pozos Exploratorios

y el EIA Prospección Sísmica 2D, ya que estos programas representan un peligro inminente a la sobrevivencia de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y la biodiversidad de la región.

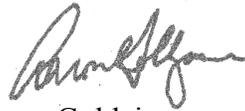
Además, en atención a que el Convenio N° 169 de la OIT de 1989, vigente para el Perú desde el año 1995, garantiza el derecho de una consulta antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras, así como la decisión de pueblos indígenas de vivir de manera aislada de la sociedad nacional y la situación de alta vulnerabilidad en que se encuentran, consideramos que en este momento este proyecto no puede continuar.

Proponemos como medida alternativa e importante una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) que analice los impactos acumulativos y a largo plazo de todos los proyectos hidrocarburíferos propuestos en la Región de Loreto. Ya que hay más de 25 lotes en esta región, es imprescindible reducir la velocidad para una adecuada planificación del futuro de uno de los bosques más importantes en todo el mundo y de su sostenibilidad para las futuras generaciones del Perú y del planeta.

Atentamente,



Matt Finer, Ph.D.
Save America's Forests



Aaron Goldzimer
Environmental Defense



Brian Keane
Land is Life



Marcos A. Orellana
Center for International Environmental Law



Maria Ramos
Amazon Watch



Margot Bass
Finding Species



Marco Simons
Earthrights International



Trevor Stevenson
Amazon Alliance